



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°

411

RESISTENCIA,

25 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02121; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, a través de la cual eleva para su consideración la creación del “**Centro PYME de la Facultad de Ciencias Económicas**”;

Que atento a que en el marco de los convenios vigentes con entidades gremiales empresarias gestionadas por esta Facultad, se han generado acciones a partir de requerimientos efectuados por distintos actores representativos de la actividad empresarial;

Que en la intención de dar continuidad a las acciones iniciadas, en el marco de los citados convenios, los interesados manifiestan la conveniencia de contar con un punto de recepción de inquietudes y requerimientos que, de manera ágil y adaptada a los tiempos actuales de negocios, permita responder a demandas de información, capacitación y asesoramiento;

Que a través de gestiones encaradas por la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, se ha logrado habilitar a la Facultad como **Unidad Capacitadora de los Programas desarrollados en el ámbito de la Sepyme**, desarrollando acciones para la creación del “**Aula Pyme**” (Proy. Centro Aula Híbrida Pyme Res.N° 480/21) con equipamiento adquirido en formato donación por distintas empresas del medio con este fin y destino;

Que, en base a los citados antecedentes resulta necesario dotar de formato institucional organizacional al **espacio generador de respuestas** a las demandas requeridas, como corolario del proceso iniciado en el proyecto de **Aula Pyme**, para centralizar y coordinar de manera ágil y acorde a los tiempos y necesidades de negocios a todas las acciones emergentes citadas precedentemente y las que puedan generarse a partir de su vigencia;

Que, en tal sentido y teniendo en cuenta la importancia de desarrollar actividades formativas orientadas a la comunidad, se


Lic. María Virginia Añiso
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

propone la creación del **Centro PYME de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE** y la aprobación de su Reglamento;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Crear el “Centro PYME de la Facultad de Ciencias Económicas”, y aprobar su Reglamento que figura como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº _____

CENTRO PYME

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNNE

NATURALEZA Y OBJETIVOS

Brindar servicios de asistencia técnica, capacitación, vinculación y gestión de capital humano, proporcionando un ámbito ágil, innovador y de referencia, ofreciendo soluciones de excelencia y oportunidad para las empresas de la región, interactuando activamente con las diferentes áreas de la Facultad. Se propone, además, producir nuevos conocimientos sobre la problemática de las PyMEs y difundirlo en la comunidad académica y en el sector productivo.

Los objetivos del Centro Pyme serán los siguientes:

- Vincular a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste con la comunidad de negocios en general.
- Transferir recíprocamente conocimientos de actualidad desde el entorno académico y el entorno empresarial.
- Desarrollar acciones de capacitación ejecutiva focalizadas en las necesidades cotidianas de los empresarios, sin perder de vista el enfoque práctico y regional.
- Generar un ámbito de encuentro y de interés de los empresarios y personas vinculadas a los negocios de la región.
- Constituirse en un espacio de consulta, gestión e intercambio de información sobre negocios.

EJES DE ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se plantean la operacionalización de los siguientes ejes de actividades a saber:

1. **CAPACITACIÓN:** Desarrollo de habilidades y competencias a través de propuestas de capacitación continua, entrenamiento y programas ejecutivos. A tal fin, el Centro Pyme podrá generar acciones de capacitación en distintas modalidades, pudiendo tomar estos el formato de Cursos, Especializaciones, Seminarios, Talleres, Programas Ejecutivos, etc.
2. **SOPORTE A EMPRESAS y DESARROLLO EMPRENDEDOR:**
 - i. Colaboración con distintas organizaciones según las necesidades específicas que así lo requieran. Para ello, Centro Pyme promoverá la cooperación académica y la prestación de servicios de asistencia técnica a todo tipo de empresas y entidades.
 - ii. Generación de acciones tendientes a desarrollar un ecosistema emprendedor en la región, brindando apoyo en las diferentes etapas, desde la identificación de oportunidades hasta la puesta en práctica de los proyectos de negocios.
3. **VINCULACIÓN Y NETWORKING:** Relación con la comunidad para generar conocimiento práctico y soluciones innovadoras a través de actividades y encuentros para que las empresas y emprendedores mejoren su desempeño. Para ello, el Centro Pyme podrá organizar eventos, exposiciones, conferencias, realizar publicaciones, entre otros, tendientes a formar una Comunidad de Negocios.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Sin perjuicio de lo expuesto ut supra, el Centro podrá también

- Realizar programas de capacitación In Company, atendiendo a necesidades específicas de capacitación.
- Conformar un banco de Casos de Estudio de Empresas que sirvan de base para otros estudios por parte de ésta y de otras unidades académicas.
- Generar y distribuir información relevante para la comunidad de negocios.
- Brindar soporte y acompañamiento, en los ejes temáticos propios del Centro Pyme, a las diferentes cátedras que así lo requieran.
- Colaborar con programas y proyectos de extensión y de investigación relacionados con los objetivos propuestos, que contribuyan al desarrollo empresarial.
- Impulsar que los estudiantes tengan la posibilidad de realizar alguna actividad práctica a solicitud de alguna cátedra de la FCE y de otras Unidades académicas de la UNNE.

DEPENDENCIA JERARQUICA Y FUNCIONAL

El Centro Pyme tendrá dependencia jerárquica del/la decano/a e interrelación funcional con las Secretarías de la Facultad.

AUTORIDADES

El Centro Pyme tendrá un Director/a general y director/a Ejecutivo/a para cada Eje Temático y contará con un comité asesor.

FUNCIONES

Las funciones que tendrá cada integrante del Equipo:

Director/a General:

- Gestionar el funcionamiento del Centro Pyme a fin de lograr los objetivos de esta, realizar las actividades necesarias y difusión de las mismas.
- Presidir las reuniones de trabajo con el resto del Equipo.
- Informar al Decano/a sobre la marcha y avance de las actividades, elevar los planes de tareas e informar sobre los resultados.
- Elaborar una memoria anual de las actividades desarrolladas.
- Presentar al Decano/a las necesidades presupuestarias para el desarrollo de las actividades del Centro Pyme.

Director/a ejecutivo/a:

- Planificar y llevar adelante las funciones y actividades necesarias para el logro de los objetivos propuestos dentro de su Eje Temático a cargo.
- Reemplazar al Director/a general por un plazo máximo de hasta seis meses cuando las circunstancias lo requieran. El orden de reemplazo será en función de la antigüedad en el cargo. De poseer la misma antigüedad, lo decidirá el Decano/a.

FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor tendrá como funciones asesorar al Director/a General y a los Directores Ejecutivos en asuntos relacionados con las actividades del Centro Pyme, los Proyectos a desarrollar, los Cursos a realizar y toda actividad que



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

desarrolle el Centro, a fin de garantizar que se enmarquen dentro de las normativas vigentes.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Director/a General: Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano/a. Durará cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo éste ser reelegido. Su remoción será a propuesta del Decano/a con aprobación del Consejo Directivo.

Acreditar experiencia suficiente vinculada al ámbito empresario, será requisito que deberá reunir el Director/a General.

Directores Ejecutivos: serán designados por el Director/a General, siendo su permanencia y remoción, potestad del Director/a General. Para su designación, el Director/a General deberá observar que el siguiente perfil acredite experiencia suficiente vinculada al ámbito empresario.

El Comité Asesor: estará conformado por los Secretario/as de Posgrado, Investigación, Innovación y Desarrollo y Extensión y Ejercicio Profesional y por tres (3) docentes vinculados a la temática del Centro Pyme. Los docentes serán designados por el/la Decano/a a propuesta del Director/a General. También podrán ser parte del Comité Asesor, docentes de otras Unidades Académicas que sean de interés para los determinados ejes temáticos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Para un adecuado funcionamiento, el Centro Pyme podrá desarrollar sus actividades en el ámbito del Aula Pyme de la Facultad de Ciencias Económicas, lugar que deberá contar con las herramientas básicas de comunicación, sistemas de computación y mobiliario adecuado.

También será importante contar con otras herramientas que dispone la Facultad, a los fines de difusión, como: comunicaciones institucionales, cartelera, publicidad en sus propios medios, entre otras.

FINANCIAMIENTO

El Centro Pyme se financiará con los ingresos genuinos que genere el Centro producto de las actividades que realice acorde a sus objetivos conforme lo establecido en la Res. N°519/19 CD y con aportes o donaciones de terceros.

En cumplimiento de lo establecido en el presente apartado, el Director/a General deberá elevar al Decano/a presupuesto de actividades a desarrollarse con la imputación de gastos, estimación de ingresos y puntos de equilibrio, establecida en el formato de la Res. N° 519/19 CD.

Lic. María Virginia Alicio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE